

## RESOLUCIÓN

Con fecha 10 de julio de 2023, se publicó en el BOP de Málaga nº 130, la Ordenanza Reguladora de Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Málaga, cuyo artículo 8.1 atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para la aprobación del Plan Anual de Patrocinios del Ayuntamiento de Málaga.

Por otra parte, el número 5 del mismo precepto de la Ordenanza dispone que *“El patrocinio de actividades no incluidas en el plan anual o la modificación de las condiciones de las previstas en el mismo a instancias de las áreas, distritos, agencias públicas y organismos autónomos municipales, será aprobado por la Junta de Gobierno Local u órgano en quien delegue, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Patrocinios regulada en el artículo 9, debiendo justificarse por la unidad gestora municipal de la actividad y/o promotora del patrocinio, las razones de interés general que aconsejen su celebración, publicándose en la forma prevista en el número anterior”*.

Con este motivo, La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2023, acordó aprobar el Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga para 2024 y delegar en el Coordinador General Gerente la aprobación de la modificación de éste, en los términos previstos en los números 5 y 6 del artículo 8 de la Ordenanza”.

Por su parte, la Comisión Técnica de Patrocinios, en la sesión celebrada el pasado 8 de abril de 2024, conoció y dictaminó favorablemente la siguiente propuesta de modificación del Plan Anual de Patrocinios:

- Propuesta del Área de Comunicación de Modificación del Plan Anual de Patrocinios de la ciudad de Málaga relativa a la actividad “XV edición de los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga”

En virtud de todo lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2023,

## DISPONGO

**PRIMERO.-** Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Patrocinios de la Ciudad de Málaga, para la inclusión de la actividad “XV edición de los Premios de Periodismo Ciudad de Málaga.”

**SEGUNDO.-** La publicación de lo dispuesto, al menos, en uno de los medios de comunicación de mayor difusión del municipio, así como en la página Web municipal.

**TERCERO.-** Los interesados podrán presentar ofertas para el patrocinio de la anterior actividad desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución y en todo caso con una antelación mínima de un mes a la celebración de la misma.



**CUARTO.-** De la presente Resolución se dará cuenta a la Ilma. Junta de Gobierno Local, procediéndose a su traslado al Área de Comunicación con el objeto de que promueva, impulse y difunda el patrocinio de la actividad propuesta, cuya tramitación seguirá el procedimiento previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ordenanza Municipal.

**CONFORME CON LOS ANTECEDENTES :**

El Jefe de Servicio Económico Administrativo.  
Antonio Mateos Sánchez.

**EL COORDINADOR GENERAL  
GERENTE (P.D. de la JGL)**  
Manuel Jiménez Rodríguez

**DOY FE:**

El Titular del Órgano de Apoyo  
a la Junta de Gobierno Local o  
funcionario delegado.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 11/04/2024 14:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 12/04/2024 12:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 15/04/2024 08:45 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/04/2024 08:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador  
VSWH6WWJWKJLFRW2RKBKJQCENK en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR  
que aparece a continuación.



## ANEXO

# MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA 2024

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 11/04/2024 14:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: JIMÉNEZ RODRIGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 12/04/2024 12:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 15/04/2024 08:45 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/04/2024 08:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador  
VSWH6WWJWKJLFRW2RKBKJQCNK en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR  
que aparece a continuación.



## PLAN ANUAL DE PATROCINIOS DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

UNIDAD GESTORA	ÁREA DE COMUNICACIÓN
DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	XV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE PERIODISMO CIUDAD DE MÁLAGA)
FECHA DE LA ACTIVIDAD	OCTUBRE/NOVIEMBRE 2024
FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTAS	Las ofertas de patrocinio podrán presentarse desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de modificación del Plan Anual de Patrocinios, para la incorporación de esta actividad.
MODALIDAD PATROCINIO	Aportación económica
PRESUPUESTO	15.000,00 € del patrocinio)
IMPORTE DEL PATROCINIO	5.000,00 €
CRITERIOS DE SELECCIÓN	Los patrocinadores de aquellas empresas o entidades interesadas no podrán estar incurso en alguna de las circunstancias que determinen la prohibición para contratar con el Sector Público. Las ofertas económicas que cumplan el importe de patrocinio establecido del presupuesto de la actividad, no existiendo exclusividad.
RETORNOS	Incluir el logotipo que facilite, en cuantos rótulos, carteles indicadores, libros, catálogos, impresos, folletos, escritos, propaganda, página web y, en general, en todo tipo de informaciones expresadas por cualquier medio o soporte. Del mismo modo, la participación quedará reflejada en ruedas de prensa, mención en notas de prensa, comunicados y difusión en redes sociales.
MÁS INFORMACIÓN	Se trata de galardonar la trayectoria profesional de los profesionales del periodismo y el trabajo o los trabajos periodísticos que hayan contribuido a la promoción de la ciudad de Málaga en todos sus aspectos, publicados o difundidos en medios locales, regionales, nacionales o internacionales a lo largo del año 2023, como vehículo para promocionar el periodismo, es considerado de interés para la Ciudad promocionar la trayectoria, las líneas estratégicas del Plan Estratégico de Málaga y los trabajos periodísticos tendentes a reforzar la proyección de Málaga. Ello, no solo da prestigio a dicho premio de periodismo, sino a los trabajos ganadores en sus diferentes modalidades y a nuestra ciudad.

Firmado por: MATEOS SÁNCHEZ, ANTONIO Fecha Firma: 11/04/2024 14:43 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: JIMÉNEZ RODRIGUEZ, MANUEL Fecha Firma: 12/04/2024 12:24 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: VERA GONZÁLEZ, GLORIA DE LOS ANGELES Fecha Firma: 15/04/2024 08:45 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/04/2024 08:55 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador VSWH6WWWJWKJLFRW2RKBKJQC�K en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.

